



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16300

21/08/2017

45239

AUTOR/A: ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría sobre el canal de San José de Toro (Zamora), se informa lo siguiente:

La cantidad de metros cúbicos por hectárea, este año de sequía, se determinó como resultado de la división por cada sistema de explotación de la cantidad estimada de agua disponible y el número total de hectáreas. En la Junta de explotación, celebrada el día 29 de marzo de 2017 para el sistema Pisuerga-Bajo Duero, se calculó e informó que la dotación prevista para este sistema sería entre 2.500 y 3.000 metros cúbicos por hectárea.

De otra parte, cabe indicar que la Confederación Hidrográfica del Duero no decide sobre los riegos de apoyo de las comunidades de regantes. En este año de sequía es necesario respetar las dotaciones establecidas para garantizar la igualdad en el reparto de los recursos disponibles.

El canal de San José de Toro ha dispuesto este año de la misma dotación que el resto del sistema Pisuerga-Bajo Duero, es decir 3.000 metros cúbicos por hectárea, cantidad que ya consumió el pasado 25 de julio.

En este sentido, cabe destacar que desde la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se avisó cuando el consumo alcanzaba el 90% y, además de reuniones informativas, el pasado 22 de agosto se celebró una Junta de explotación del Alto Duero -a la cual también fueron convocadas las Comunidades de regantes del Bajo Duero- para informar de las condiciones legales de la cesión de derechos al uso de agua, establecidas en los artículos 67, 68, 69 y 70 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. En esta reunión los regantes no llegaron a ningún acuerdo.



Desde la Confederación Hidrográfica del Duero ya se han ido articulando todas las medidas para que las Comunidades de Regantes pudieran gestionar el mayor volumen de agua disponible y de la forma más eficiente. Estas medidas se han apoyado en la información y la comunicación permanente entre las Comunidades de Regantes y el Organismo de Cuenca. Las características del presente año hidrológico han originado la imposibilidad de alcanzar los rendimientos y los cultivos de años anteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2017